



ACTA REUNIÓN ORDINARIA N° 17 CONSEJO NACIONAL COLMEVET A.G

2 de agosto de 2021

ASISTENTES:

María José Ubilla (Presidenta Nacional), Beatriz Zapata (Secretaria Nacional), Alfredo Caro (Prosecretario Nacional), Rocío Salas (Consejo Regional Arica & Parinacota), Tuiny Perez (Consejo Regional Tarapacá), Franco Delucchi (Consejo Regional Tarapacá), Tomas Núñez (Consejo Regional Atacama), Cristian Diaz (Consejo Regional Coquimbo/La Serena), Rosa María Romero (Consejo Regional San Antonio), Danitsa Bahamondes (Consejo Regional Valparaíso – Marga Marga), Esthepanie Suarez (Consejo Regional Valparaíso-Marga Marga), Rodrigo Morales (Consejo O'Higgins), Andrea Urrutia (Consejo Regional Maule), Fernando Saravia (Consejo Ñuble), Rodrigo Flores (Consejo Regional Biobío), Roberto Wiegand (Consejo Regional Valdivia), Paula Ramírez (Consejo Regional La Araucanía), Julio Pérez (Consejo de Chiloé), Julio Cerda (Consejo de Aysén), Olivia Blank (Consejo de Magallanes).

INVITADOS PERMANENTES:

Ana María Rosas (Directora Ejecutiva).

INVITADOS:

Claudio Ternicier (Representante COLMEVET en FEDECOLPROF)

Hora de inicio: 19:00 hrs

1. Aprobación acta N°16 (JULIO).

La Dra. María José Ubilla (MJU) da la bienvenida a la reunión y solicita la aprobación del acta anterior. Se hace notar que el Dr. Julio Cerda (JC) del CR Aysén envió sus observaciones de forma por correo, las cuales fueron incorporadas.

Sin recibir más observaciones, se da por aprobada entonces Acta n° 16 correspondiente al mes de Julio.

2. Participación en Federación de Colegios Profesionales

Se hace presentación del Dr. Claudio Ternicier (CT) como representante de Colmevet ante la Federación de Colegios Profesionales (FEDECOLPROF), y por lo tanto, en forma periódica irá manteniendo informado cada 2 o 3 meses al Consejo Nacional sobre lo que ocurre en dicha Federación.

Toma la palabra entonces el Dr. CT, quien comienza su exposición dividiéndola en 3 temas:

- 1) Trabajo de un grupo de profesionales denominado "Profesionales y Nueva Constitución".



Hace alrededor de unos 4 meses atrás, se conformó “espontáneamente” un grupo de profesionales, conducidos por un cirujano dentista (Sergio Cousiño) y Andrés Weiss, arquitecto muy motivado por los temas éticos y de colegios profesionales, a los cuales se les fue sumando más gente hasta sumar al día de hoy alrededor de 16 profesionales de distintas profesiones (incluido CT), y a los cuales se le integra, además, la presidenta de FEDECOLPROF, quien ha sido puente para poder entregar a la Federación los aportes generados desde este grupo de trabajo. Y si bien no es vinculante, si recomienda acciones en temas que han sido tomados por la propia Federación. Su objetivo es poder incorporar en las discusiones de la Convención Constitucional, el tema de la Ética y el Rol de los Colegios profesionales, en vista de poder incorporar algunas indicaciones que hablen sobre los Colegios Profesionales en la nueva Constitución, y donde CT recuerda haber logrado una instancia similar a través de la Federación (bajo su presidencia) al momento de constituir la Constitución de 1980 en su reforma del 2005, y esperando ahora agregar una reforma que sea complemento a lo sumado el 2005, lo que llama la “colegiatura habilitante”, que en el fondo es la colegiatura obligatoria, pero que tiene un tono menos complejo a la hora de discutir el tema, y con lo que se permitiría la tuición ética de los colegios sobre todos los profesionales del país, estén o no formalmente colegiados.

CT menciona que este tema ya ha sido acogido por algunos de los nuevos constitucionalistas, estando a puertas de entrar con el tema a la Convención.

La justificación e importancia de la tuición ética en estos momentos es lo que da peso al requerimiento, en el contexto de corrupción y de crisis de legitimidad de las instituciones actual, y cuyo control estaría en manos de los Colegios Profesionales. Como ejemplo de esta tendencia se recuerda el ejemplo o pronunciamiento hecho por otros colegios sobre el tema, como el Colegio de Abogados y el Colegio Médico. CT además da detalles de los encuentros y reuniones próximas con distintos Convencionalistas.

CT hace solicitud también para que se entregue a los consejeros, 3 documentos. El primero, un documento preparado por este grupo de trabajo con fundamentos históricos y filosóficos y la propuesta que se quiere levantar a los Constitucionalistas. Lo segundo, una minuta que ha sido preparada sobre la posición del Colegio Médico Veterinario sobre el tema, y finalmente, un anexo que tiene que ver con el campo técnico de la Medicina Veterinaria.

- 2) Trabajo específico de los Colegios ligados a Salud (18, aproximadamente), y donde nosotros estamos incorporados, grupo que está liderado por Anita Román, del Colegio de Matronas. En este punto se menciona una importante reunión sostenida entre esta agrupación con la Senadora Yasna Provoste el 27 de junio, en su calidad de Presidenta del Senado, quien atendió la reunión y a quien se le pudo exponer los temas que le interesaban a este grupo de trabajo, especialmente los ligados a la pertenencia al Código Sanitario, entre otros, y quien se manifestó de acuerdo en los temas de inclusión a dicho Código. Se sostuvo, además, una segunda reunión el 12 de julio, esta vez con la Senadora Yasna Provoste y con el Senador Carlos Quinteros en su calidad de presidente de la Comisión de Salud del Senado, más el diputado Víctor Torres. El principal tema fue la



inclusión de profesiones en el Código Sanitario y revisar los proyectos actuales que están en distintas etapas de legislación en el Congreso. La idea es llegar a un consenso y concentrar los esfuerzos a un solo proyecto. Además, se envió a los presidentes de las Comisiones de Salud, tanto de la Cámara de Diputados, como del Senado, un dossier sobre lo que se ha trabajado con los Colegios de la Salud en este último tiempo para el tema de inclusión en el Código Sanitario, donde se incluyó una minuta con nuestro aporte como Colegio Médico Veterinario, tanto del proyecto como del campo técnico.

CT también menciona la participación de los colegios de Salud en una mesa de Educación que abrió el Senado, la cual originalmente no incluía la educación Superior Universitaria, por lo que se hizo la solicitud respectiva para que se constituya un grupo ad hoc para la educación superior universitaria, que es la que nos importa para las profesiones nuestras, lo que está actualmente en trámite.

CT especifica que lo que se quiso ver en esta Comisión es la situación y las consecuencias de la formación a distancia, lo bueno y lo malo.

Otras actividades a destacar con el Código Sanitario fueron los Diálogos Veterinarios, la cual se realizó a través de Colmevet, y donde CT participó junto con la Diputada Maya Fernández (9/7) y nuestro asesor legal Diego Gallegos. También destaca reuniones con el ex diputado Renato Garín, actual miembro de la Convención Constitucional, junto con la presidenta de FEDECOLPROF, además de participar en un encuentro organizado por el Colegio de Abogados. Junto con ello, menciona que el 4 de agosto se reunirán representantes de los Colegios ligados a la Salud con el Rector de la Universidad de Chile, Don Ennio Vivaldi, para ayudarlo en comprender el rol de los Colegios Profesionales, formación profesional, y tuición ética.

- 3) Cuenta sobre la última reunión de FEDECOLPROF (15 de julio). Se tocaron temas tales como la participación nuestra en algunas de las comisiones de trabajo. Actualmente, las comisiones operativas que están demandando atención son las de Género, en donde Colmevet ya nombró a su representante (Dra. Daniela Siel); la Comisión de Constitución y Legislación, que está recién activándose, y donde CT participaría como representante de Colmevet; y una Comisión de DDHH, cuya designación de representante queda abierta para que Colmevet, si lo considera pertinente, pueda designarlo en un futuro cercano.

Finalmente, CT menciona también que FEDECOLPROF ha creado consejos regionales nuevos.

Dicho todo lo anterior, se abre la posibilidad de hacer observaciones o preguntas para CT sobre los temas expuestos, partiendo con Paula Ramírez (PR) del CR La Araucanía, quien consulta si es estrictamente necesario de que haya un representante de cada consejo del Colegio (MV) en la FEDECOLPROF, y donde CT manifiesta que sería "deseable", pero no obligatorio. MJU aclara que en reunión anterior de Consejo Nacional se definió que habría un solo representante como Colegio, cuya representación hoy recae sobre CT. Pero MJU aclara también que esa definición se dio en un momento en el que FEDECOLPROF tenía



poca o nada de representación regional, por lo que queda abierta la reevaluación de esa medida.

Fernando Costa del Río (FC), desde CR Coquimbo La Serena, además de notificar al Consejo Nacional que oficialmente vuelve a retomar sus funciones como presidente regional, acota que, desde su región, se estaba participando en algunas instancias, pero que luego del estallido social, este se fue diluyendo, a lo que se sumó la decisión del Consejo Nacional de que hubiese solo 1 representante en la Federación.

Olivia Blank (OB) de CR Magallanes consulta a CT si ya se formó el consejo regional Magallanes de FEDECOLPROF, quien clarifica que estaba por conformarse durante estos días.

Don Julio Cerda (JC), de CR Aysén, agradece el esfuerzo y trabajo realizado por CT en su labor como representante ante la Federación, sobre todo en los temas propios de Código Sanitario y tuición ética.

MJU menciona que falta un punto por definir, tal como lo mencionó CT, y que es la posibilidad de tener un representante en la Comisión de DDHH, por lo que propone que el Consejo Nacional pueda votar para decidir si tenemos un representante o no que integre dicha comisión. Luego, si se decide tener un representante, ver entonces la persona que ocuparía dicho cargo. Dicho esto, entonces se procede a votar entre los consejeros asistentes si se debe tener o no un representante para DDHH:

- CR Arica y Parinacota: A FAVOR
- CR Tarapacá: A FAVOR
- CR Atacama: A FAVOR
- CR Coquimbo La Serena: A FAVOR
- CR Valparaíso San Antonio: A FAVOR
- CR O'Higgins: A FAVOR
- CR Maule: A FAVOR
- CR Ñuble: A FAVOR
- CR Bio Bio: A FAVOR
- CR de Los Ríos: A FAVOR
- CR Archipiélago de Chiloé: A FAVOR
- CR Aysén: A FAVOR
- CR Magallanes A FAVOR
- Presidenta nacional: A FAVOR
- Secretaria nacional: A FAVOR
- Prosecretario nacional: A FAVOR
- Tesorero nacional: A FAVOR

Por lo tanto, y por unanimidad, se da por APROBADA la moción de tener un representante de Colmevet ante la Comisión de DDHH de la FEDECOLPROF.



Tomada esta decisión por el Consejo Nacional, MJU plantea la necesidad de buscar un mecanismo para la designación de nuestro representante, dejando igual la posibilidad de que si alguno de los presentes quiera tomar tal responsabilidad, puede pronunciarse en este momento.

Fernando Saravia (FS), de CR Ñuble, sugiere que, si no se tiene representante regional para la Federación, sí podría existir un mecanismo de comunicación más fluido con CT para la operatividad, ante lo cual se favorecerá el contacto con las directivas de los consejos regionales a través de sus correos electrónicos.

PR considera necesario darse el plazo de unos cuantos días para que se pueda discutir el tema del representante a nivel local, para luego decidir quién será la persona, a lo cual, MJU concuerda con ello.

3. Mesa de Fármacos Interinstitucional

MJU hace un resumen sobre los avances de la Mesa de Fármacos, mencionando que el 8 de junio de 2020 se conformó la mesa de trabajo de restricción y ley de fármacos Colmevet, fecha desde la cual se han ido generando distintas reuniones en torno al objetivo de plantear la problemática actual acerca del reglamento de fármacos existente y el serio problema al que nos vemos enfrentados los profesionales médicos veterinarios de diversas áreas, respecto a la restricción para prescribir estupefacientes (Fármacos Lista 1) y algunos psicotrópicos.

Esto ha sido un tema relevante en nuestro desempeño como profesionales, debido a que, en muchas situaciones clínicas no contamos con las herramientas necesarias para dar el tratamiento indicado para el paciente, pudiendo atentar con el bienestar animal (físico y mental) y debilitando la práctica clínica de excelencia. Por lo tanto, se requieren herramientas farmacológicas para el tratamiento del dolor y otras condiciones clínicas, como convulsiones o trastornos conductuales, salvaguardando el bienestar de nuestros pacientes.

Se han desarrollado distintas reuniones internas de coordinación y levantamiento de problemáticas, reuniones con instituciones, tales como ISP, SAG y MINSAL, y se ha generado un listado de fármacos de uso humano más utilizados en Medicina Veterinaria, generándose el documento "Fármacos de uso humano más comúnmente utilizados en Veterinaria". Con ello, también se han elaborado otros documentos o propuestas de habilitación a médicos veterinarios para prescribir psicotrópicos y estupefacientes, así como la confección de una tabla resumen de regulación.

Bajo este contexto, MJU menciona que el día de hoy se tuvo una reunión para formar una mesa interinstitucional, donde además de participar Colmevet, lo hará también el ISP, SAG y la Asociación de Escuelas y Facultades de Medicina Veterinaria (AFEVET). Se invitó también al Minsal (se está a la espera de su respuesta).

MJU menciona también que hacia finales de junio se hizo una convocatoria realizada por la Subsecretaría de Salud a Colmevet para formar parte de la elaboración del Plan Nacional de Salud



2021-2030, específicamente, para participar en dos mesas: Mesa RAM, donde el Dr. Nicolás Galarce participa como representante nuestro, y la Mesa Zoonosis, en donde Colmevet participa a través de la Dra. Carla Rosenfeld. Ambas mesas aún no registran reuniones, pero apenas comiencen, nuestros representantes informarán sobre sus avances respectivos.

4. Situación cuotas, cumplimiento Estatuto

Toma la palabra el Dr. Nicolás Pérez (NP), Tesorero Nacional, quien menciona que desde el mes de julio se ha estado trabajando en la base de datos de colegas con más de 6 meses de morosidad, y que, por estatutos, estamos obligados a cobrarles, ya que todos los años, en julio, debe hacerse una cobranza través de carta certificada a estos colegas, lo que no ha hecho nunca antes, y que ahora se tomó la decisión de hacerlo, haciendo notar que son más de 2000 cartas certificadas a enviar, cuestión que los estatutos definen que así sea, y no de otro modo como podría ser el uso de correo electrónico. Ahora, esto tiene un costo asociado. Según NP, lo que le parece lógico es que como cada consejo tiene un número distinto de deudores, cada consejo se haga responsable por el costo de envío de esa carta certificada cuando se trate de uno de sus socios, un costo que no debiera asumir los otros consejos. Una vez hecho esto, se le s pedirá que tomen contacto con sus Consejos Regionales para dar explicación sobre el no pago, de lo contrario, si en un plazo de 30 días no contesta, se inicia un proceso de desafiliación a fin de año.

Se ofrece la palabra al Consejo Nacional para que puedan pronunciarse con opiniones o ideas al respecto. Aquí, MJU hace la aclaración que, si bien este proceso debió iniciarse el año pasado, como Consejo se decidió no avanzar debido a la situación económica y sanitaria vivida hasta ese entonces, postergando en un año el inicio del proceso.

FS, de Ñuble, opina que el proceso está bien y que es pertinente hacerlo, pero menciona que han tenido casos de personas a las que les han llegado cartas a personas que no deben. Además, para evitar caer en los costos elevados por envío de carta certificada, sugiere que, antes del envío de la misma, se tome contacto primero vía correo electrónico, mencionando que si aún así, el deudor no se acerca para regularizar esto, ahí recién puede enviarse la carta certificada. Esto como apoyo a la gestión y a la reducción de costos.

Toma la palabra el Dr. Cristian Díaz (CD), del CR Coquimbo La Serena, sugiere, antes de enviar cualquier carta, poder recibir el listado de personas deudoras y poder hacer contacto con ellas a nivel local antes de hacer gestiones mayores. Y lo otro, pregunta si se va a ofrecer alguna alternativa para aquellas personas que quieran ponerse al día, tal vez con un valor cuota diferenciado.

NP, ante esta consulta, menciona que todas aquellas personas que no han podido pagar por motivo justificado pueden acogerse al actual mecanismo de repactación de deuda bajo las condiciones establecidas.

La Dra. Beatriz Zapata (BZ) consulta hasta qué punto estamos “amarrados” a esto por estatutos y hasta qué punto hay flexibilidad. Ante esta duda, la Dra. Ana Rosas (AR) responde que los



estatutos son súper claros en los plazos, por lo que recomienda ceñirse a lo indicado. Ahora, señala también que, desgraciadamente, hay muchas personas en ese listado que no tienen dirección de correo electrónico, por lo tanto, también existe la probabilidad de que existan personas que no reciban la información. Por otro lado, dar un plazo de 30 días tal como lo mencionó NP también sería mucho para los plazos establecidos para los procedimientos indicados en ellos estatutos. Tal vez podría darse una semana como plazo para que los consejos regionales los contacten, haciendo notar que la gran mayoría de los incluidos en esa base de datos corresponden al CR Metropolitano, y recordando de paso que esos plazos fueron también compromisos establecidos durante la auditoría pasada.

OB, de CR Magallanes, está de acuerdo con la idea, y sugiere redactar un breve escrito explicatorio para enviar por correo electrónico antes de la emisión de carta certificada. Además, pregunta si existe un “congelamiento” al cual el socio pudiese apelar, ante lo cual AR responde que, en la última reunión de Santa Cruz, se fijó un período de congelamiento de cuotas de 3 años, pero eso no corre cuando existe deuda pendiente. Aplica solamente para quienes lo solicitan antes de caer en deuda.

Rocío Salas (RS), de CR Arica y Parinacota sugiere comenzar a trabajar en cambiar la parte del estatuto que obliga a que la notificación deba ser a través de carta certificada, actualizándolo a la utilización de otros medios.

MJU detalla que el Art. 8, desde la letra “d” en adelante, se detalla el proceso de acción, para aclarar las dudas.

Toma la palabra el Dr. Roberto Wiegand (RW) de CR de Los Ríos, quien propone pensar en mediano y largo plazo cambiar la modalidad de notificación a través de carta certificada y reemplazarla por notificación vía correo electrónico. Pide también que desde la Directiva Nacional puedan enviar un texto tipo que puedan socializar con los asociados para esta situación.

Alfredo Caro (AC), de CR Archipiélago de Chiloé, destaca el asumir las responsabilidades de los Consejos Regionales en este tema, pues si bien hay que buscar estrategias de cobranza, son las directivas regionales las primeras en ser llamadas para iniciar las cobranzas en la interna de sus propios consejos, pues no se debe descansar finalmente en la Directiva Nacional.

FS hace un resumen de lo sugerido en el procedimiento durante esta conversación, dejando claro que se enviarán los listados de deudores a cada Consejo Regional y se dará un plazo de 7 días para establecer contacto con el deudor moroso antes de la emisión de las cartas, concordando entre todos que se debe encontrar una posibilidad para disminuir al máximo la posibilidad de reducir el número de cartas a enviar. Además, AR aclara que los asociados pueden acogerse al convenio de repactación de deuda (pago de \$9.000 a \$10.000 como mensualidad), siempre y cuando no lo hayan hecho antes.



5. Temas Consejos Regionales

-CR Bio Bio, referente a Antecedentes Caso n°3830-160421-09 Tribunal de Ética.

Rodrigo Flores (RF), de CR Bio Bio, menciona que, a su entender, ha sido muy particular la situación con el caso del CR Ñuble, y ante nuevos antecedentes, ver la posibilidad de replantearse la situación del Consejo Extraordinario. “Yo creo que hay una situación que yo no la había percibido anteriormente en el Colegio, y de verdad, me preocupa que esto, más que unir, siga aumentando el tema de la desunión y de la poca participación de las personas en los colegios. Entonces, quizá el llamado a todos es a reflexionar lo que ha pasado con el tema del CR Ñuble, darle una vuelta de tuerca, y darle un sano término. Eso es lo que me gustaría, de alguna manera, exhortar a todos ustedes a que nos volvamos a replantear y discutir esta situación en virtud de los nuevos antecedentes de lo indicado, de alguna manera, el TEN”.

FS: “Sólo quiero preguntar: ¿Por qué la Directiva Nacional, sin preguntarle al Consejo (Nacional), planteó una reposición a la primera resolución del TEN, considerando que era una querrela de todo el Consejo? Por lo tanto, el que debió haber resuelto si se hacía reposición, creo yo, debería ser el Consejo y no la Directiva. Era una pregunta. ¿Por qué no nos preguntaron?” Menciona que no todos votaron eso. Que se enviaron distintos mails, que no todos respondieron esos mails, y algunos apoyaron y otros no. Pero eso no es una votación de todo el Consejo. Es una cuestión totalmente diferente.

“Y mi comentario: después de que se hizo la reposición, bueno, la reposición ya está hecha. El TEN dio de nuevo su veredicto, por decirlo de alguna manera, el cual yo compartí, básicamente, para que todos lo lean y lo mediten. Y yo tampoco voy a hablar más del tema, porque creo que no aporta, y yo estoy aquí para aportar. Y lo que les quiero decir es que estén tranquilos. Nosotros no nos hemos robado un peso, por decirlo de alguna manera. Tuvimos un gran desorden. Tuvimos un tiempo en que no contestamos, y no quiero que lo personalicen en nuestro presidente porque somos todos los que fuimos responsables, de una u otra manera, de aquello. Y los llamo a la reflexión también. Si quieren seguir ahondando en el tema, muy bien, es la decisión del Consejo. Yo la voy a respetar, como he respetado todas las decisiones siempre, pero quiero que me contesten la pregunta anterior, por favor, porque me llamó la atención”.

Continúa CD, de CR Coquimbo La Serena, quien hace un comentario con respecto a todo esto. “Como Consejo compartimos muchas de las cosas que se dijeron, y una de ellas es que este caso no debiera personalizarse en el presidente, sino en el Consejo (Ñuble) completo”. La idea es que todo miembro de un Consejo debiera estar pendiente de lo que su Consejo está haciendo. Que la falla no es de una sola persona, sino de todo un equipo, creyendo bastante pertinente que esta resolución debiese cambiar de nombre, pasando del nombre del presidente a todo el consejo Regional. Es lo que le gustaría pudiese hacerse, básicamente, porque no sería culpa de una sola persona, sino del mal manejo de todo el equipo.

Lo segundo a señalar es que “nosotros, en un principio, tomamos una decisión a través de una votación abierta y consensuada. Por lo tanto, desde este punto de vista, la cadena de las cosas que hay que hacer ya está resuelta, según lo que nosotros, como Consejo, entendemos, por lo



tanto, los pasos a seguir ya debieran estar en este caso, medianamente marcados. Y, desde ese punto de vista, si bien ahí la consulta que hacía FS me gustaría pudiese ser respondida por la presidenta, sí tengo en cuenta que muchas de las cosas que debieran seguir haciéndose ya fueron votadas y decididas en reuniones anteriores”.

BZ toma la palabra. “Yo quiero decir algo que va más allá de este proceso en particular, y que me llamó mucho la atención, que es un tema en relación al TEN, que es que uno de los jueces que dio un veredicto era de la región, de Ñuble, y me parece muy raro que no exista ese mecanismo, internamente, del TEN de reconocer inhabilitación. Yo eché de menos eso como argumento dentro de la carta. Y lo quiero plantear acá también para que seamos cuidadosos con eso. No quiero quedarme pegada en esta situación puntual. Que tengamos cuidado que en el futuro, cuando se discutan cosas sobre estos temas, si hay personas que están involucradas de alguna forma, que nos inhabilitemos y nos restemos a los análisis. Lo mismo me pasó, que me parecía muy curioso, que la persona que estaba en el Comisión Revisora de Cuentas, que era también de Ñuble, y, no sé si no se dio cuenta sobre esta situación, pero nunca comentó, o nunca se le dio mayor relevancia, al punto que estamos hablando. Entonces, para este aspecto, esa persona debiese haberse restado, debiera haberse inhabilitado porque hay conflicto de interés. Nosotros ya tenemos una política de conflicto de interés y deberíamos revisarla y tenerla súper en mente todos. De repente, a nosotros mismos se nos puede olvidar y estamos, está todo el consejo ahí, para tenerlo presente. Acá, yo echo de menos eso, que un juez de un Tribunal de Ética no se inhabilitara en algo que tenía que ver con este tema que, para mi gusto, es muy delicado”.

OB, de CR Magallanes: “Me parece tan lamentable toda esta discusión, pero tenemos que tratar de salir de esto. Creo que ha sido un proceso súper largo, y sumamente innecesario. Yo participo hace un tiempo ya de este Consejo y no sé cuál es la pugna interna o las historias previas que, creo, debe de haber, porque hay falta de posibilidad de diálogo. No debimos nunca llegar a tener que llevar esta situación al TEN. Creo que se tendría que haber resuelto mucho antes, o sea, hubo un montón de otras instancias, que eran fáciles. Ahora, independiente de eso, un poco relacionado con lo que dice BZ, creo que el TEN, y nos ha pasado en otras instancias, el TEN no debería estar funcionando si aún no se ha aprobado su reglamento. Entonces, este tema de la inhabilitación, que por ejemplo, a mí no me parece que podría haber habido un juez del mismo consejo, efectivamente se tendría que haber inhabilitado esa persona, si hubiese estado aprobado el estatuto, eso no hubiera ocurrido. Quizá estamos funcionando a “destiempo”, y nos ha pasado en varias cosas, entonces, creo que el reglamento interno de organización, debe estar fino antes de echar a andar una maquinaria como esa. Y sí, también me llamó la atención lo mismo que comentó BZ, tanto un juez del mismo consejo, y que pasó lo mismo con la Comisión Revisora de Cuentas, que en realidad debería haber sido externo para ser un poco más objetivo en cuanto a la información y al análisis.

JC, de CR Aysén, declara estar de acuerdo con lo dicho por CD, de Coquimbo La Serena, en cuanto que acá hubo un Consejo que votó, a su juicio, en forma clara, por los cuatro procedimientos que deben correr por canales distintos (administrativo, ético, judicial civil y judicial penal). Lo que le llama la atención eso sí está entre lo que concluyen estos jueces instructores, determinan las faltas en las que se incurrió, y el mismo TEN dice después que como hay atenuantes pide dejar sin efecto cualquier sanción. El tema es que en cualquier tribunal eso no ocurre. Y más aún cuando el TEN dice que es la Directiva completa es la que debiera asumir la responsabilidad, si las hubiera.



Toma la palabra NP, Tesorero Nacional, quien también se manifiesta de acuerdo con JC, pero hace notar que le preocupa la parte administrativa, como Tesorero, ya que se hizo una auditoría, y esta determinó que hay una cuenta por cobrar, la cual no puede decretarse como incobrable, independiente de lo que diga el TEN. Hay que justificar dónde está el dinero ante el Ministerio de Economía.

Pide la palabra Rodrigo Morales (RM), de CR O'Higgins, menciona que le preocupa el relativismo de algunos consejeros. Considera que somos un gremio serio, que debemos dar el ejemplo también, y hay un tema patrimonial cuya gestión debe seguir para que se resuelva de la manera correcta, y que se extienda también a la directiva de dicho consejo las responsabilidades.

AR, siguiendo la línea administrativa del Tesorero (NP), menciona que lo que ella necesita, desde el punto de vista administrativo, es un juicio de revisión de cuentas defina que esto es incobrable para que, a nivel contable se lleve una cuenta incobrable y esta cuenta incobrable no continúe en nuestro balance. Eso es lo que tiene que ocurrir.

FS consulta sobre qué se entiende por cuenta incobrable, si para él está todo absolutamente respaldado. AR clarifica que las cartolas de los bancos no sirven como respaldo para el Ministerio de Economía. Que lo que presentaron al TEN, que en realidad deberían haberlo presentado antes al Consejo Nacional, no sirven para respaldar un gasto. Por lo tanto, debe haber un ente inferior que diga que esto ya no se va a poder cobrar, y contablemente, se manda a una cuenta de incobrabilidad.

Toma la palabra MJU, quien agradece a todos los colegas que han dado sus comentarios, coincidiendo con la mayoría. "Fernando me hace una pregunta como dirigida a la Directiva Nacional, y yo te voy a pedir, Fernando, que en el futuro, trates de separar las cosas, porque acá hay un procedimiento que se llevó, se efectuó, como Consejo Nacional, no como Directiva Nacional, no como presidenta nacional, que fue algo que fue un poco reiterativo en la reunión que sostuvimos el 21 de julio cuando nos citan a mí, a Beatriz, Danilo Abarca, y a ti, Ignacio Troncoso y Felipe Navarrete al TEN, porque eso también es desprestigiar un poco el trabajo que han hecho los otros consejos y la votación que tuvieron los otros consejos. Esto fue una decisión consensuada que se efectuó el 30 de marzo en un Consejo Nacional Extraordinario. Nosotros expusimos la problemática que había con este desorden que tú llamas, en el consejo Ordinario del 29 de marzo se expone por primera vez. Eso no había sido comentado previamente en otras instancias más que Directiva Nacional a Directiva Regional Ñuble. Se expone ahí y el Consejo Nacional es el que decide realizar un Consejo Extraordinario para tratar el tema, y en ese Consejo Extraordinario, el Consejo Nacional, por amplia mayoría, decide 4 caminos: uno, la denuncia ética; otro, iniciar un proceso administrativo; otro, iniciar un juicio civil y un juicio penal. Decisión, repito, tomada por más de 17 consejeros, o 15 o 16 consejeros en cada una de las propuestas. Eso está en acta, así que tú lo puedes revisar y ver cuáles fueron los consejos que votaron a favor y cuáles no. Todo eso está publicado. Entonces, a mí realmente me molesta que tú insistas con eso de tratarlo de disminuir a una situación que no existe de Directiva contra Directiva, o no sé de qué forma lo estás planteando, porque no es así. Acá hay 4 procedimientos que se votaron y tienen que seguir su curso. El primero fue interponer la denuncia en el TEN, ya todos sabemos la resolución de esto. El segundo, ya se inició el proceso administrativo, porque recién explicamos



que en nuestros estatutos, los procesos administrativos se inician en julio. Ya se hizo llegar la carta certificada de esta situación a Ignacio Troncoso, y yo tampoco puedo cambiar, porque tú también dijiste no entiendo por qué siguen insistiendo con que esto es contra el presidente. Si nosotros, como Consejo Nacional, decidimos interponer una denuncia al TEN a Ignacio Troncoso, la apelación no puede ser a otra persona que no sea Ignacio Troncoso. Y eso, me imagino que se entiende, porque se apela sobre la misma denuncia ya efectuada. El proceso administrativo ya está en curso. Los otros procesos se deben dar inicio, porque eso ya fue votado, y consensado por amplia mayoría. Y tú también preguntaste por qué la Directiva Nacional interpone una apelación. No es la Directiva Nacional, es el Consejo Nacional, y en las respuestas que hubo al correo queda en evidencia que, al menos los consejeros que respondieron representando a sus consejos, están de acuerdo en una apelación, y además, los miembros de la Directiva Nacional también estábamos de acuerdo en esa apelación, que somos 5 consejeros en la Directiva. No fue necesario hacer una votación, no ameritaba hacer una votación; era el proceso que debía darse. Y además, tuvimos el respaldo de más de 11 consejeros. Así que eso es lo que te respondo, y te pido, por favor, que en el futuro te refieras a esta situación como Consejo Nacional. Alguien habló de una querrela. No hay querrela”.

FS dice que “lo único que dije fue que lo que ustedes hicieron después de la primera...”.

Contrapregunta MJU: “¿A quién te refieres con ustedes?”.

Responde FS: La Directiva Nacional. Lo que hicieron fue hacer la reposición y después salió esa línea de cartas...”

MJU responde que no. “Nosotros hicimos la reposición el día sábado, Fernando. La reposición fue emitida el día sábado en la noche, entonces no hables cosas que no corresponden”.

FS responde: “Bueno, mira bien, ve los correos...”

MJU: “Ve tú, revisa tú”

FS: “Yo insisto. Yo no voy a insistir en esta cuestión”

MJU: “Yo tampoco voy a insistir, pero tampoco voy a seguir permitiendo que hables cosas que no corresponden, que están totalmente fuera de lugar. Eso no se puede seguir permitiendo”.

FS: “Mira la fecha, después conversamos”.

MJU: “Fernando Saravia, la reposición se hizo el sábado en la noche. Todos los consejos, ya teníamos más de 11 personas. No hubo una votación porque no era necesario una votación, pero te digo que, además, ya teníamos el respaldo de 11 consejeros. Entonces, déjate, por favor, de pasar a llevar esas decisiones”.

FS: “Yo no estoy pasando a llevar nada. Sólo estoy haciendo una pregunta”.



MJU: “Sí, pero insistes. Entonces, si tú tienes un desorden y no entiendes la línea de tiempo, es recomplicado dialogar contigo”.

FS: “Está bien. Insisto otra vez más. Y además, mira, a nosotros nos acusaron, o nos recurrieron, por el período 2015 al 2021, y después dijeron que no, que era del 2019 al 2021, o sea...”

MJU: “El problema que hay en el balance, Fernando Saravia, tú estuviste en la Asamblea Nacional, como me imagino que todos los presentes, y las observaciones de la auditoría corresponden al 2019. Eso no significa que para atrás haya un hoyo. Los Ríos estuvo en una situación similar, y Loas Ríos regularizó esa situación en 6 meses desde que se inicia el proceso contable y financiero en reglamento. El hoyo que existe, y que también llama mucho la atención que el Tribunal de ética no haya, ni siquiera se haya pronunciado al respecto, es que acá no se trata de una decisión antojadiza del Consejo nacional. Esto es una decisión consensuada del Consejo Nacional porque nos hicieron una observación en la auditoría que tu mismo consejo aprobó realizar, y luego, el Ministerio de Economía, y parece que eso a nadie le importara. Que tenemos una observación de por vida en el Ministerio de Economía, que obviamente, nos va a perjudicar cuando queramos postular a fondos concursables o cosas así, por supuesto que nos va a perjudicar. Esto perjudica a todo el Colegio. Así que los procesos se votaron por Consejo Nacional, siguen en curso, ya está el proceso administrativo en curso, y el juicio civil y penal tendrán que iniciarse.

AR: “Creo que la pregunta que hizo FS es súper importante de tener claridad. Efectivamente, lo que respecta al TEN, Fernando, habla del no respeto al reglamento financiero, que eso existe desde el 2018. Antes eso no existía. Por lo tanto, que desde el punto de vista ético, el no cumplir con el reglamento es del 2018 en adelante. Ahora, desde la arista administrativa, de lo que pide el SII y el Ministerio (de Economía) es que deben existir comprobantes con 5 años de anterioridad. Entonces, eso tiene que ver desde el 2016. El año pasado era desde el 2015. Pero lo del TEN es lo ético, que es reprochable. Lo del Reglamento, lo administrativo, tiene que ver con lo legal. Que no se genere como la mezcla en esos dos argumentos.

-CR Maule:

Andrea Urrutia (AU), en representación del CR Maule, informa sobre la prisión preventiva del caso Aguilar Osoreo por ejercicio ilegal de la profesión, por lo que llama a los otros consejos que tengan casos similares, continuar los procesos también para llegar a buen puerto. Lo otro, es sobre dos artículos del Código de Ética, que como consejo piensan que deben ser modificados, los que ya fueron reenviados para su revisión. Corresponde al Art. 50, que hace relación con el procedimiento de eutanasia, y que dice deber regirse por la norma vigente, normativa que Maule desconoce. Les gustaría que el TEN les aclarara eso. Y el otro es el Art. 59, el cual se relaciona con la utilización correcta de medicamentos y desinfectantes, que tampoco les parece que está muy adecuado a la forma de trabajo que se tiene ahora en clínica menor, principalmente.

Respecto a esto, BZ acota que justamente en la reunión pasada, cuando hicieron la presentación de esto, y que fue bien debatido, se solicitó tener una reunión con la Comisión de Bioética y con la de Bienestar Animal para ajustar eso en lo que respecta a eutanasia, y ya se coordinaron las



directoras de ambas comisiones para tener una reunión conjunta con el TEN para tales efectos. Sólo hay que fijar las fechas.

PR, de la Araucanía, y por el tema de eutanasia, recuerda que se les envió a todos una invitación para una charla que se va a realizar el jueves 5 de agosto, en el cual, justamente va a hablar Jessica Gimpel, directora de la comisión de Bioética Animal, dando su visión del tema, 'por lo que vuelve a invitarlos a todos.

Visto todos los temas a tratar, se da cierre a la sesión de Consejo Nacional correspondiente al mes de julio.

Hora de término: 21:19 hrs.